

V. OTROS ANUNCIOS

Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid

ANUNCIO

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento del colegiado número 5842, don José Alberto Ferrero Antolín, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2008 (acta 319), se tomó el acuerdo de sancionar al interesado con multa de 672 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado al interesado como consecuencia de su actuación profesional en la comunidad de propietarios de la calle Benita López, números 32 y 36, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.
Madrid, a 14 de enero de 2009.—Firmado.
(02/936/09)

Comunidad de Regantes Segundo Quinto de Valdelascasas

Se convoca a Junta Ordinaria de la Comunidad de Regantes del Segundo Quinto de Valdelascasas de Aranjuez, que se celebrará

en primera convocatoria para el día 7 de marzo de 2009, a las dieciséis y treinta horas, y a las 17 horas en segunda, en los locales Restaurante Venta de San Isidro (antes Triviño), sito en la calle de la Reina, sin número, de Aranjuez, según el orden del día extenso publicado en el tablón de anuncios de la finca, para la aprobación de cuentas, preparación de presupuestos, renovación de Junta, liquidación de deudas y saldos, reclamación judicial y recurso ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, ruegos y preguntas.

Aranjuez, a 9 de enero de 2009.—Eugenio Alcalá Martínez.

(02/968/09)

Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico"

Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008, del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico", por la que se adjudica el concurso público del contrato de ejecución de las obras de urbanización de los Planes Parciales PP.2/Centro y PP.3/Este, correspondientes a la segunda y tercera etapa del PAU-2, autovía de Toledo Norte, del PGOU de Leganés y sistemas generales adscritos al ámbito de actuación (LTEC 228 OU C-E).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio Urbanístico "Leganés Tecnológico".
 - c) Número de expediente: LTEC 228 OU C-E.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: contrato de ejecución de las obras de urbanización de los Planes Parciales PP.2/Centro y PP.3/Este, correspondientes a la segunda y tercera etapa del PAU-2, autovía de Toledo Norte, del PGOU de Leganés y sistemas generales adscritos al ámbito de actuación.
- b) División por lotes y número: no procede.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial del Estado" de 31 de marzo de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2008 y "Diario Oficial de la Unión Europea" de 26 de marzo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: según pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

5. Adjudicación: UTE "Ferrovia-Agroman, Sociedad Anónima-Saglas, Sociedad Anónima.

Importe ofertado: 51.276.087,59 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121.1 de la Ley 30/2007, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Leganés, a 29 de enero de 2009.—El secretario, Juan José del Pozo González.

(02/1.248/09)

